



OFI26-00060580 / GFPU 13170000

Bogotá D.C., 9 de abril de 2026



Doctora

LAURA CAMILA RAMOS DIAZ

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 #8 - 40

lcramos@minambiente.gov.co;salidasambientales@minambiente.gov.co

Clave:
aeHZUCzncX

Asunto: Solicitud de información para el seguimiento a las acciones a cargo del Ministerio de ambiente en el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP- Resolución: 0096 de 2024

Estimada Doctora:

En ejercicio de las funciones de articulación y seguimiento institucional, y en atención a las competencias asignadas al Ministerio de ambiente en el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), adoptado mediante la Resolución Conjunta No. 0096 de 2024 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio del Interior, respetuosamente me permito solicitar la remisión de la información correspondiente al avance de las acciones a su cargo, a fin de consolidar el seguimiento a su implementación.

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP- desarrolla el componente de seguridad y protección previsto en el punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz, se articula con las medidas establecidas en el Decreto Ley 299 de 2017 y con los desarrollos institucionales posteriores en materia de protección integral y respuesta inmediata. En ese marco, y considerando la necesidad de contar con información oficial, verificable y oportuna para el seguimiento interinstitucional del PESP, así como su articulación con el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), solicito se disponga el envío de la información que se relaciona a continuación, precisando de manera expresa y diferenciada las **acciones efectuadas durante la vigencia 2025** y, por separado, las **acciones adelantadas durante el primer trimestre de 2026**, con corte a 31 de marzo de 2026.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

CO - 088 / 2023 /
ICONTECCertificado
SA-CER897052Certificado
ST-CER896353Certificado
SC8972-1

Página | 1



Agradezco remitir, para cada una de las acciones enlistadas, la información correspondiente, junto con sus respectivos soportes, conforme a los documentos anexos a la presente comunicación, esto es: (i) Herramienta para el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección; (ii) Lineamientos para el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección; (iii) Reporte de avance indicadores PESP a cargo de la entidad.

La información deberá presentarse en apartados independientes, distinguiendo de manera expresa: **a)** las acciones ejecutadas durante la vigencia 2025, y **b)** las acciones ejecutadas durante el primer trimestre de 2026, indicando en cada caso el estado de avance, resultados, soportes y, cuando corresponda, las observaciones sobre continuidad, ajustes o retos para su implementación.

De manera particular, se solicita informar el estado de avance de la siguiente acción de la matriz de seguimiento del PESP en las que el Ministerio de ambiente figura como entidad responsable o corresponsable:

Código acción	Descripción de la acción
4.1.1.2	Articular con las entidades competentes para el acceso a tierras y vivienda digna de la población en reincorporación y sus familias, vinculándose a los planes de ordenamiento territorial, plan nacional de desarrollo y la formalización de la propiedad, apoyo de créditos, proyectos productivos y fondo de tierras.

Así mismo, de manera atenta se solicita informar los datos de la persona designada como **enlace** para la atención y seguimiento de este requerimiento, indicando nombre completo, cargo, número de contacto y correo electrónico institucional, quien en adelante estará encargada de la articulación y remisión de la información correspondiente.

Agradezco que dicha información sea remitida a más tardar el **24 de abril de 2026**, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos de seguimiento, coordinación y reporte institucional en el marco del PESP. La información podrá ser enviada a los correos gloriacuartas@presidencia.gov.co,

Información Pública





camiloruiz@presidencia.gov.co, hectorhernandez@presidencia.gov.co y camilacassab@presidencia.gov.co.

Para efectos de coordinación, se ha dispuesto a Camilo Ruiz Palacios, profesional adscrito a la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, quien podrá ser contactado en el número telefónico **3135578214** o en el correo electrónico camiloruiz@presidencia.gov.co

Cordialmente,

GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA

Director Ejecutivo Presidencial

UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

Adjunto: Si

- (i) Herramienta para el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP
- (ii) Lineamientos para el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección
- (iii) Reporte de avance indicadores PESP a cargo de la entidad
- (iv) Resolución conjunta 0096 de 2024. por la cual se adopta el Plan Estratégico de Seguridad y Protección previsto en el numeral 3 del artículo 4 del decreto ley 895 de 2017.
- (v) Documento técnico del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

Elaboró:
Camilo Ruíz P.
Contratista
UIAFP

Revisó:
Valezca Cuaical
Contratista
UIAFP

Aprobó:
Gloria Cuartas
Directora
UIAFP

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC



Certificado
SA-CER897052



Certificado
ST-CER896353



Certificado
SC8972-1



Página | 3